



Fundación Colegio Médico
de Pontevedra



Ilustre Colegio Oficial
de Médicos de Pontevedra

AYUDAS PROGRAMA "FORMACIÓN BÁSICA DE MINDFULNESS Y COMPASIÓN" (FORMACIÓN QUIETUD 2023)

La Fundación Colegio Médico de Pontevedra, convoca Ayudas para la realización del programa: **Formación Básica de Mindfulness y Compasión (FORMACIÓN QUIETUD 2023)**.

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la capacitación de profesionales médicos, de nuestro ámbito geográfico, en el conocimiento del Mindfulness y de la Compasión tanto en el ámbito profesional como personal y facilitar la difusión de este conocimiento en la provincia de Pontevedra.

El procedimiento para adjudicar las ayudas se realizará con arreglo a las siguientes:

BASES GENERALES

1ª CARACTERÍSTICAS

El programa **FORMACIÓN QUIETUD** ha sido desarrollado por Espacio Quietud quién acreditará a los participantes que completen el programa, con el **Certificado de Instructor en Mindfulness y Compasión**, avalado por el Máster de Mindfulness de la Universidad de Zaragoza. Esta colaboración garantiza que la formación ofrecida sea de referencia y calidad. Además, cuenta con docentes de reconocido prestigio a nivel internacional.

Este programa está pensado tanto para facilitar programas de Mindfulness y Compasión como para quienes quieran iniciar o profundizar en su práctica personal.

Se realizarán **18 seminarios online** entre **enero** y **septiembre de 2023**, tal y como se especifica en el programa.

Para obtener la certificación, los participantes deberán acreditar 150 horas de prácticas en Programas y Retiros que podrán realizarse durante los años siguientes después de la finalización de la **Formación Quietud 2023** o también realizados dos años antes del inicio.

La Fundación Colegio Médicos de Pontevedra destinará un máximo de **10 becas** para completar este Programa de formación "**FORMACIÓN QUIETUD 2023**".

El precio total de la "**FORMACIÓN QUIETUD 2023**" es de **1.950,00€**, la Fundación subvencionará el **43,33%** de la matrícula, a los médicos colegiados en la provincia de Pontevedra que resulten beneficiarios, los cuales deberán abonar **1.105,00€** correspondiente al **56,67%** restante, de la cuota de inscripción.

2ª. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

- a. Pueden concurrir a esta convocatoria los médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Pontevedra, con al menos 1 año de antigüedad en la colegiación y que estén al corriente de sus obligaciones.



Fundación Colegio Médico
de Pontevedra



Ilustre Colegio Oficial
de Médicos de Pontevedra

- b. Compromiso explícito de completar todo el Programa formativo ofertado y otorgado.
- c. Los beneficiarios deberán abonar **1.105,00€** mediante transferencia bancaria al número de cuenta que será informado en el documento correspondiente a la concesión de la ayuda.

3ª. SOLICITUDES Y PLAZOS

Los solicitantes deberán cumplimentar el **formulario de solicitud online**, disponible en la página web del Colegio de Médicos de Pontevedra, hasta las 24 horas del día **15 de enero de 2023**.

4ª. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se hará por orden de recepción de solicitudes, siempre que cumplan con todos los requisitos y se dará prioridad a los colegiadas/os que hayan superado el Curso "BASIC MINDFULNESS PROGRAM" edición 2022 y en segundo lugar a quienes estén cursando dicho programa en la edición 2023.

5ª. RESOLUCIÓN

En la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se informará a los beneficiarios de la obtención de la beca, de forma individual, por teléfono y/o por e-mail.

Los beneficiarios que acepten la ayuda deberán firmar el compromiso de completar el **Programa "FORMACIÓN QUIETUD 2023"** y realizar el pago de **1.105,00€** correspondiente a la matrícula mediante transferencia bancaria.

El incumplimiento de lo previsto en cualquier punto de estas Bases dará lugar a la no aceptación de la solicitud, o a la descalificación para obtener la ayuda.

Fundación Colegio Médico de Pontevedra podrá realizar la difusión de las ayudas concedidas a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados, por lo que la presentación de una solicitud a esta Convocatoria implica la autorización por parte de los participantes a la difusión de sus datos y/o imagen.

6ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de todas las bases generales.

Fdo.: María Victoria Martín Miguel
PRESIDENTA FUNDACIÓN COLEGIO MÉDICO DE PONTEVEDRA